



BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO

PUESTO: NIVEL PROFESIONAL S2 DE VIGILANTE POLIVALENTE DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de vigilante polivalente, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES

Con categoría profesional de vigilante, las labores por desarrollar en el puesto de trabajo, con carácter enumerativo y no limitativo:

- Atención y recepción abonados
- Mantenimiento y reposición material en los vestuarios
- Inventario de toallas u otros materiales
- Reserva telefónica y presencial de las diferentes instalaciones
- Cobro de reservas a los abonados. Uso TPV
- Reportar incidencias de mantenimiento
- Custodia de objetos perdidos

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente. Jornada de 35 horas semanales en cómputo anual con distribución irregular de lunes a domingo con los descansos correspondientes.

REQUISITOS:

Nacionalidad: tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11

de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.

Titulación: Graduado en ESO, equivalente (graduado escolar) o superior

Conocimientos:

- Conocimientos ofimática paquete Office especialmente Excel y programas de gestión empresarial

Y además, será valorable:

- Cursos relacionados con el puesto, y transversales por igualdad...
- Experiencia en puestos similares

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas descritas en funciones

Sistema selectivo y ordenación de listas según bases generales de Bolsa de empleo, mediante entrevista técnica puntuable.

Interesados en formar parte de esta bolsa de empleo enviar el formulario cumplimentado, incluyendo el CV y los documentos acreditativos, siendo el plazo máximo el 31 de agosto de 2025 hasta las 14.00h.

La documentación deberá ser enviada únicamente por correo electrónico tal y como establecen las bases.

En Madrid, a 27 de junio de 2025